

UGT *contigo*

PARA DEFENDER TUS DERECHOS

PROPUESTA NUEVO SISTEMA DE CLASIFICACION PROFESIONAL Y RETRIBUTIVO. TALENTO

FUNCIONARIOS

GRUPO	NIVEL	ESPECIFICO 2024	ESPECIFICO NUEVO SISTEMA	PORCENTAJE SUBIDA ESPECIFICO
A	30	44.666,40 *	44.666,40	40%
A	29	36.762,60 *	36.762,60	40%
A	28	24.650,76 *	34.511,06	40% (EN VEZ DEL 28%)
A	27	20.745,84 *	29.044,19	40% (EN VEZ DEL 37%)
A	26	20.442,72 *	28.619,82	40% (EN VEZ DEL 24%)
A	25	9.602,52	13.443,52	40%
B/C	22	10.733,52	15.026,93	40%
B/C	18	8.169,48	11.437,28	40%
C	16	7.287,84	10.202,98	40%
(O. A.)	14	6.142,92	8.600,09	40%

* Con la subida del talento.

Con el nuevo sistema de Clasificación Profesional para el Funcionario de Administración General y Especial, sólo existirían 4 Grupos:

- Grupo A (que engloba los actuales A1 y A2).
- Grupo B (de nueva creación).
- Grupo C (que engloba los actuales C1 y C2).
- Otras Agrupaciones.

Sólo existirían estos Niveles en los Cuerpos y Escalas de Funcionarios en nuestra Administración, pasando igualmente, todo el Personal Funcionario que percibe un Complemento Específico de banda baja a la banda media.

NOTA: Se han tomado como referencia los niveles de complemento específico más significativos. El sistema que se propone parte de una subida del 40% en todos los Complementos Específicos como mínimo para retribuir el talento de todo nuestro personal funcionario. El personal funcionario que en la actualidad esté en posesión de un nivel no referenciado, pasará a englobarse en el siguiente superior de los referenciados.

Igualmente, y hasta que el Estado proceda a adecuar los Grupos de Personal Funcionario, las retribuciones básicas serán en el Grupo A las correspondientes al actual Subgrupo A1. Las del Grupo B las correspondientes al mismo. Las del Grupo C las correspondientes al actual Subgrupo C1.

A estas retribuciones les falta por incorporar la subida salarial del 0,5% adicional correspondiente al año 2023 y el 2% de incremento retributivo correspondiente al 2024.